

se establece el modelo de título de funcionarios. Se remitirá copia de la diligencia al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 18 de enero de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Apellidos y nombre: Valero Valero, María José. Documento nacional de identidad: 30.395.548. Número de Registro Personal: 3039554813.

Apellidos y nombre: Murillo Fernández, José A. Documento nacional de identidad: 30.446.570. Número de Registro de Personal: 3044657002.

8523 RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de esta Universidad a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 5 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 11 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto de 31 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de la toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se remitirá copia de la diligencia al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Córdoba de acuerdo

con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 18 de enero de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Apellidos y nombre: Sepúlveda Guitart, Juan G. Documento nacional de identidad: 30.410.879. Número de Registro de Personal: 3041087924.

Apellidos y nombre: Cuadrado Marín, José. Documento nacional de identidad: 30.444.956. Número de Registro de Personal: 3044495635.

8524 RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores de las Resoluciones de 11 y 13 de enero de 1993, por las que se nombra en virtud de concurso a doña Bernarda María Rey-Jouvin Manhes Profesora titular de Escuela Universitaria y a doña Dolores Rosa Santos Peñate, Profesora titular de Universidad.

Advertido error en las Resoluciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fechas 11 y 13 de enero de 1993, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero, número 41, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4922, en la Resolución 4351, donde dice:

«a doña Bernarda María Rey-Jouvin Manhes, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento "Filología Francesa"». Debe decir:

«a doña Bernarda María Rey-Jouvin Manhes, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Francesa"».

En el texto donde dice:

«Ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de conocimiento "Filología Francesa", adscrita al Departamento de Filología Moderna, a doña Bernarda María Rey-Jouvin Manhes...».

Debe decir:

«Ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Francesa", adscrita al Departamento de Filología Moderna, a doña Bernarda María Rey-Jouvin Manhes...».

«En la página 4923, en la Resolución 4355, donde dice:

«a doña Dolores Rosa Santos Peñate, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Economía Aplicada"».

Debe decir:

«a doña Dolores Rosa Santos Peñate, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento "Economía Aplicada"».

«En el texto donde dice:

«Ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de Economía Aplicada, a doña Dolores Rosa Santos Peñate...».

Debe decir:

«Ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de Economía Aplicada, a doña Dolores Rosa Santos Peñate...».

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.